Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

COMUNICADO N° 7 - 2026
Consejo Nacional

Santiago, 24 de Julio 2026

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

Junto con saludarles, y esperando que se encuentren muy bien, el Consejo Nacional informa a toda la comunidad guía scout sobre el proceso eleccionario a llevarse a cabo este 2026 en Asamblea Nacional.

Tras la entrada en vigor de nuestro Estatuto en octubre de 2025, el que fue aprobado por la Asamblea Nacional, se hace importante regular la forma práctica en que se transitará a la implementación de las elecciones contempladas en el Estatuto.

El máximo cuerpo normativo fija períodos de cuatro años para los integrantes del Consejo Nacional y un mecanismo de renovación parcial por mitades cada dos años. Existiendo en la actualidad consejeras y consejeros nacionales electos bajo el régimen anterior y no contemplándose una disposición transitoria en el actual Estatuto, es que se han adoptado las medidas necesarias para la implementación de este nuevo sistema de elecciones para el Consejo Nacional con el fin de asegurar la continuidad y estabilidad de la gobernanza institucional.

Es por lo ya indicado que se ha aprobado una norma transitoria que tendrá vigencia hasta que se haya implementado en su plenitud el sistema de elección contemplado en el Estatuto, la cual se acompaña con el presente comunicado.

En la hermandad Guía y Scout, se despide atentamente:

AGSCh
CONSEJO NACIONAL
DOCUMENTO OFICIAL